

DECRETO N° 119/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 01 de Diciembre de 2023.

DECRETO de ASIGNACION DE FUNCIONES por ADSCRIPCION DISPUESTA A PEDIDO DE LA DIRECCION DE ESCUELA SECUNDARIA N° 37 ANTONIO GALLI.

VISTO:

Que la Dirección de la Escuela N° 37 Antonio Galli, del Dpto. Federación de la Provincia de Entre Ríos, mediante nota suscripta por la Sra.: Profesora FINIS, Lilian Noemi de fecha 01 de Diciembre de 2023, solicita a este Municipio un agente, Personal municipal para ser ADSCRIPTO y prestar tareas Administrativas y/o otras necesidades que indique la Dirección del Establecimiento Escolar - Escuela Secundaria N°37, Antonio Galli, de esta localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio cuenta en la actualidad con personal con los conocimientos e idoneidad suficiente para las tareas requeridas.

Que no tienen al momento una función específica acorde a sus aptitudes por lo que se hace factible acceder a lo solicitado por la Dirección de la Escuela N°37 Antonio Galli, para el logro del bien común y de las partes involucradas y el desarrollo personal y laboral del agente a afectar a las misma.

Que en la situación antes referida se encuentra el agente Municipal Lima, Manuel Antonio DNI N° 33.825.865, Legajo N° 52, de la Planta Transitoria del Municipio de Los Conquistadores, quien revista en la Categoría 8 de la misma, y cuenta con las condiciones de idoneidad propia para ser afectado a las nuevas funciones, manteniendo todos sus derechos subjetivos públicos adquiridos en el Municipio de Los Conquistadores.

Que se cuenta con la conformidad de los Directores de la Secretaria de Obras y servicios Públicos y de la Dirección de Espacios Públicos, lo que permite decidir a Este Ejecutivo Municipal, en favor del otorgamiento de la Adscripción solicitada.-

La Presidente del Municipio de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones, sanciona el presente:

DECRETO:

ARTICULO 1°)HACER LUGAR AL PEDIDO DE ADSCRIPCION, efectuado por la Dirección de la Escuela Secundaria N°37, Antonio Galli del Depto. Federación Entre Ríos, mediante nota de fecha el 01 de Diciembre de 2023 Suscripta por la Sra.: Profesora FINIS, Lilian Noemí, de un agente municipal de Planta Transitoria idóneo para cumplir funciones de mantenimiento y maestranza y/o otras similares que se le indique al agente municipal de Planta Transitoria del Municipio de Los Conquistadores, Sr.: Lima, Manuel Antonio DNI N° 33.825.865, Legajo N° 52, que revista en este municipio en Categoría 8, a partir del día 01 de Diciembre de 2023, hasta el 01 de diciembre de 2024 a prestar en la Escuela Secundaria N° 37 "Antonio Galli", sita en Ruta Nacional N° 127, intersección Ruta Provincial N° 2, Planta Urbana de Los Conquistadores, Dpto Federación Entre Ríos, a donde deberá presentarse ante la Dirección Escolar para recibir las instrucciones diarias de parte de



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

la Directora de dicho establecimiento, conservando el AGENTE MENCIONADO todos sus derechos públicos subjetivos adquiridos como personal de Planta Municipal, (Categoría, remuneración, estabilidad u otras).

ARTICULO 2°) El Agente municipal individualizado en el Art. 1° deberá comparecer a prestar sus tareas normales y habituales en el horario de 07:00 hs a 13:00 hs. En el establecimiento Escolar indicado en el artículo anterior, y laborar bajo la dirección y contralor de la Dirección Escolar.

ARTICULO 3°) El presente no tiene incidencia presupuestaria.

ARTICULO 4°) Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES